

República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Heras





CONVOCATORIA ABIERTA No. PT - PUCZSC 2044 - 01 -011- PLANTA TEMPORAL

		DATOS G	ENERALES				
Convocatoria Abierta No.		PT – PUCZSC 2044 – 01 -011					
Cargo:	Profesional Universitario	Código:	2044	Grado:	01		
Fecha de Publicación:		30 de agosto de 2017					
	LISTADO DEFINITIVO	DE RESULTA	DOS REGIO	NAL VALLE DEL O	CAUCA		

La Dirección de Gestión Humana procede a publicar el listado de los puntajes definitivos y los participantes seleccionados para la Regional Valle del Cauca de la convocatoria PT-PUCZSC 2044 -01 - 011. Los resultados definitivos para las otras ubicaciones, serán publicadas una vez se adelante el proceso del mismo.

DEPENDENCIA	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	No DE VACANTES	CÉDULA	PUNTAJE TOTAL 3 PRUEBAS	SELECCIONADO
	C.Z. CARTAGO	2	30.305.378	75,0	30.305.378
	C.Z. CENTRO	4	1.059.446.513	65,3	NINGUNO
	O.Z. OLIVITO		1.144.072.894	67,3	
	C.Z. LADERA	1	29.973.514	69,0	NINGUNO
REGIONAL	C.Z. NORORIENTAL	2	1.144.172.481	73,2	1.144.172.481
VALLE			1.014.226.826	76,5	1.014.226.826
	C.Z. PALMIRA	1	1.113.658.136	70,0	1.113.658.136
	C.Z. ROLDANILLO	1	38.796.361	73,2	38.796.361
	C.Z. SEVILLA	1	1.116.253.712	71,5	1.116.253.712
	C.Z. SURORIENTAL	1	1.144.138.990	71,3	1.144.138.990
	C.Z. TULUÁ	2	1.116.254.789	71,1	1.116.254.789

Es pertinente informar que los aspirantes citados a entrevista que no la presentaron, no se publican resultados finales de las mismas de acuerdo a la consideración adicional No 7. "Los aspirantes deben haber presentado todas las pruebas previstas en la presente convocatoria, de lo contrario no continuara en el proceso."

Así mismo, hay que tener en cuenta que de conformidad a lo establecido en la Circular 08 de 2017 y en el aviso de la convocatoria, el participante que sea nombrado para la ubicación a la que aplico debe obtener un puntaje mínimo de setenta (70) puntos (resultado de la sumatoria de las pruebas)

Sobre los resultados antes mencionados proceden reclamaciones durante el día hábil siguiente a la publicación, las cuales deberán ser enviadas únicamente al correo electrónico plantatempabciudadano@icbf.gov.co Reclamaciones que se reciban a través de otros correos electrónicos o fuera del termino establecido no serán tenidos en cuenta y se rechazan de plano.

'ágina 🏻

República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar



Cecilia De la Fuente de Lleras

Dirección de Gestión Humana

Cabe anotar que se recibirán reclamaciones únicamente por inconsistencias en la sumatoria de las tres (3) pruebas que se llevaron a cabo dentro del proceso de la convocatoria.

> CARLOS ENRIQUE GARZÓN GÓMEZ Director de Gestión Humana

Aprobó: Caridad Jiménez Giraldo /Revisó: Juan García / Proyectó: Adriana Fernanda Zamora Guzmán